



Área de Gobierno de la Presidenta.

Dirección Insular de Igualdad y Diversidad.

Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad.

## Acta nº 3 de la Mesa de Contratación de la licitación del contrato de servicios para la formación, seguimiento y evaluación de las acciones del proyecto “ENRÉDATE SIN MACHISMO”, mediante procedimiento abierto (SARA)

En Santa Cruz de Tenerife siendo las 11:30 horas (hora insular) del día **22 de JULIO DE 2024**, se reúne por medios telemáticos la Mesa de Contratación de la licitación del contrato de referencia, formada por las siguientes personas:

- **Dña. María Isabel Cubas Marrero**, Jefa del Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad, en calidad de Presidenta, por sustitución de la Jefa del Servicio de la Oficina de Contratación del Cabildo Insular de Tenerife
- **Dña. Mercedes Cruz Martín**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, por sustitución de la Sra. Directora de la Asesoría Jurídica.
- **Dña. Ana Yasmína Calderón González**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto, por sustitución de la persona titular de la Intervención General.
- **Dña. Ana Peña Méndez**, Jefa de Sección de la Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad.
- **Dña. Elsa Herrera Marrero**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad, en calidad de Secretaria.

Asimismo, asiste a la misma **Dña. Cristina Lliarena Ascanio**, en calidad de Técnica de Administración Especial de la Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad.

Constituye el orden del día:

- Dación de cuenta del resultado del informe de valoración de las ofertas relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor.
- Apertura del archivo electrónico nº 3, relativo a los criterios evaluables de forma automática.
- Valoración de los criterios evaluables de forma automática.
- Propuesta de adjudicación.

En acto no público, los miembros de la Mesa proceden a examinar el informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, de fecha 21 de julio de 2024 y, por unanimidad, prestan su conformidad al mismo, asumiendo íntegramente su contenido.

Plaza España s/n  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 239 457  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmína Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/16





Dado que la apertura del archivo electrónico nº 3 es un acto público, se procede a acceder a la solicitud de participación on line de las representantes de la entidad mercantil ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21.

Con carácter previo, se procede por la Sra. Presidenta a recapitular lo acontecido en las sesiones anteriores de la Mesa de Contratación de la presente licitación.

A continuación, en desarrollo del primer punto del orden del día, se procede a dar cuenta de las puntuaciones obtenidas por las entidades licitadoras en las ofertas presentadas, relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor, (CJV) las cuales constan en el citado informe valorativo de fecha 21 de julio de 2024, que se adjunta como Anexo a la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
ASD INTEGRAL TENERIFE, SL	8,50	3,00	--	--	11,50
ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21	4,00	--	--	--	4,00
BENCOMIA EDUCACIÓN AMBIENTAL SLU	10,50	11,00	11,00	11,50	44,00
DATAINFO CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	7,00	10,50	7,00	8,00	32,50
KIM EDUCATIVO SL	7,50	3,00	--	--	10,50

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), los criterios NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos (1, 2, 3 y 4) deberán presentar un umbral mínimo de puntuación para continuar en el procedimiento de licitación de 24 puntos. Dicho umbral deberá ser la suma de la obtención de un mínimo de seis (6) puntos en todos y cada uno de los cuatro criterios.

Es por ello que, de conformidad a las puntuaciones obtenidas, y dado que no se supera el umbral de seis puntos en los criterios uno y dos por varias de las entidades mercantiles, que se propone la exclusión de las entidades licitadoras expuestas a continuación:

LICITADOR	CIF
ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21 (criterio 1)	G76621036
ASD INTEGRAL TENERIFE, SL (criterio 2)	B76594662
KIM EDUCATIVO SL (criterio 2)	B76742857

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se procede a iniciar el acto público de apertura del archivo electrónico nº 3 procediéndose por la Presidenta a dar cuenta del resultado de la evaluación relativa a las proposiciones

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/16





contenidas en el archivo electrónico nº 2, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, que serán reflejadas en el acta.

En este sentido, la representante de la entidad mercantil ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21 solicita la remisión del informe técnico de valoración, indicándosele que se procederá a la misma. Asimismo, D<sup>a</sup>. Cristina Llarena Ascanio informa verbalmente a la citada entidad mercantil acerca de los motivos de la puntuación obtenida por la misma. Finalmente se comunica que, tal y como dispone la cláusula 16.6.5 del PCAP, disponen de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de DOS (2) DÍAS HÁBILES.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procedió a la apertura del archivo electrónico nº 3, relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos (CFO), constanding en relación con la oferta económica, los resultados expuestos a continuación:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA €
DATAINFO CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	235.450,00 exenta IGIC
BENCOMIA EDUCACION AMBIENTAL SL UNIPERSONAL	266.150,00 exenta IGIC

Asimismo, se procedió a la descarga del resto de la documentación presentada en el archivo 3, en relación con el resto de criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos y, puesto que la representante de la ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21 no expone observaciones o reservas, se da por concluido el acto público de apertura de proposiciones

La Mesa de Contratación procede a aplicar la fórmula obrante en el pliego para la valoración del criterio económico, constatado que no incurre en baja desproporcionada, resultando la siguiente puntuación:

ENTIDAD	PUNTUACIÓN
DATAINFO CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	25,00
BENCOMIA EDUCACION AMBIENTAL SL UNIPERSONAL	12,25

En cuanto a la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, la cláusula 10.4 del PCAP determina que son los siguientes:

Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos	Puntos
<b>Criterio 1.-</b> Acciones que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal para que se puedan acoger tanto mujeres como hombres, más allá de lo legalmente establecido en los correspondientes artículos del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.	8
<b>Criterio 2.-</b> Representación de hombres y mujeres en los órganos de	8

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/16





dirección. Se entenderá por órganos de dirección desequilibrados aquellos que cuenten con una representación o presencia de mujeres inferior al 40% por ciento del total de los mismos.	
<b>Criterio 3.- Creación de empleo.</b>	9
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

El contenido de la documentación aportada por las entidades licitadoras arroja el siguiente resultado:

ENTIDAD	CRITERIOS	ACREDITACIÓN	PUNTOS
BENCOMIA EDUCACION AMBIENTAL SL UNIPERSONAL	Criterio 1	Cinco (5) acciones en adelante	8
	Criterio 2	Un (1) hombre y (1) mujer en órganos de dirección	8
	Criterio 3	Cinco (5) personas con carácter indefinido ajustándose a jornada superior al 50%, tendente a una representación paritaria	9
	<b>TOTAL</b>		
ENTIDAD	CRITERIOS	ACREDITACIÓN	PUNTOS
DATAINFO CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	Criterio 1	No aporta declaración jurada tal y como disponen los pliegos, consistiendo en un aspecto no subsanable	0
	Criterio 2	No aporta declaración jurada tal y como disponen los pliegos, consistiendo en un aspecto no subsanable	0
	Criterio 3	No aporta declaración jurada tal y como disponen los pliegos, consistiendo en un aspecto no subsanable	0
	<b>TOTAL</b>		

Finalmente, en desarrollo del cuarto punto del orden del día, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, atribuye a las entidades licitadoras la siguiente puntuación total:

ENTIDAD LICITADORA	CJV	C.ECONÓMICO	CFO	TOTAL
BENCOMIA EDUCACION AMBIENTAL SL UNIPERSONAL	44,00	12,25	25,00	<b>81,25</b>
DATAINFO CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	32,50	25,00	0,00	<b>57,50</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	4/16






Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de contratación propone las siguiente propuesta de clasificación por orden decreciente:

ENTIDAD LICITADORA	TOTAL
BENCOMIA EDUCACION AMBIENTAL SL UNIPERSONAL	81,25
DATAINFO CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	57,50

Asimismo, propone como adjudicataria del contrato a la entidad licitadora BENCOMIA EDUCACION AMBIENTAL SL UNIPERSONAL a la cual se le requerirá para que, en el plazo de diez (10) días hábiles presente la documentación prevista en la cláusula 17 del PCAP, para ser adjudicataria, toda vez que su proposición ha resultado la más ventajosa.

En este estado se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 05 minutos del día, y para constancia de lo tratado, se redacta la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/16





## INFORME TÉCNICO

**ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO ENREDATE SIN MACHISMO DENTRO DEL**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO EN JÓVENES DEL II MARCO ESTRATÉGICO TENERIFE VIOLETA (METV). 2024-2026, CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA)**

Con relación al asunto de referencia, SE INFORMA:

**PRIMERO.** - Las empresas que se han presentado a la licitación son: ASD INTEGRAL TENERIFE S.L. (en adelante Asd-Integral), BENCOMIA EDUCACION AMBIENTAL SL UNIPERSONAL. (en adelante Bencomia), KIM EDUCATIVO S.L. (en adelante Kim Educativo) y DATAINFO CONSULTORES Y ASESORES, S.L. (en adelante Data Consulting) y GENERACIÓN 21 (en adelante Generación 21)

**SEGUNDO.** - Que el contenido del presente informe hace referencia a los Criterios **no** evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos.

**TERCERO.** - Con relación a los criterios no evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, se toma como referencia para la valoración de las ofertas presentadas, los criterios que recoge el propio pliego de contratación, a saber:

CRITERIOS <b>NO</b> EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS OBJETIVOS	PUNTOS
Criterio 1.- Mejor propuesta <b>estratégica de enseñanza</b> aprendizaje.	<b>12</b>
Criterio 2.- Mejor propuesta de <b>intervención para el producto final</b> (elegir un producto final a modo de ejemplo y desarrollar la propuesta).	<b>12</b>
Criterio 3.- Mejor <b>propuesta didáctica</b> de Bachillerato.	<b>13</b>
Criterio 4.- Mejor propuesta didáctica de CIEMI.	<b>13</b>
TOTAL	<b>50</b>

### **1.- Mejor propuesta estratégica de enseñanza aprendizaje en coherencia con los objetivos (3 puntos), el contenido (3 puntos), el alumnado (3 puntos) y la pertinencia (3 puntos)**

*Se valorará la estrategia que se acompañe de la transmisión de conceptos de manera coherente con los objetivos y personas destinatarias. Los conceptos deben ser los adecuados al contenido del proyecto ESM. Por su parte, los objetivos deben estar claramente expuestos, argumentado la propuesta de la estrategia como coherente en el proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo en*

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/16





cuenta en la propuesta la segregación por sexo/género en algunas de las dinámicas, el alumnado y su centro de interés.

Para la valoración de la Propuesta estratégica de enseñanza aprendizaje la documentación a presentar consiste en un glosario de conceptos básicos ajustados a la prevención de la violencia machista en las relaciones adolescentes y jóvenes (reseñar máximo 4) y una breve explicación de la oportunidad de los conceptos, con una referencia breve al motivo de la elección relacionándolo con la estrategia de enseñanza aprendizaje en el aula y concretamente para transmitir cada uno de los conceptos, teniendo en cuenta que, al menos uno de ellos, deberá completar la segregación por sexo/género motivando la elección segregada (100 palabras por concepto).

**Máximo seis páginas. Arial 11, interlineado 1,5.**

### **Generación 21**

Esta entidad establece cuatro conceptos, “consentimiento, corresponsabilidad, violencia vicaria y luz de gas”. Ahora bien, dos de ellos, no se consideran adecuados a los contenidos propios del programa ESM, tal como el referido a la violencia vicaria y al de corresponsabilidad. El primero es un tipo de violencia que no se relaciona con las relaciones de parejas correspondientes al perfil del alumnado aquí tratado y el otro es un concepto general de igualdad.

En cuanto a los objetivos de la propuesta para la transmisión de cada concepto, se presentan los objetivos aportados por el programa Enrédate sin Machismo pero no se proponen objetivos propios para la implementación de la estrategia de enseñanza aprendizaje, por lo que no se puede la transmisión de conceptos de manera coherente y adecuada con los objetivos y personas destinatarias.

Respecto al alumnado, las dinámicas mencionadas para la estrategia con cada concepto son coherentes respecto a los perfiles generales, pero no se diferencian las características del alumnado ni se particularizan las dinámicas. En general, no se concretan las actividades que se proponen realizar por lo que no se puede determinar de manera clara si se ajusta al perfil del alumnado.

En relación a la pertinencia, no se elabora o aplica una estrategia específica que se pueda valorar. Se mencionan metodologías adecuadas como el aprendizaje significativo y cooperativo, el aprendizaje basado en el pensamiento o el aprendizaje asociativo, pero otras como la del aprendizaje por proyectos no da lugar por no cumplir la metodología de elaboración de proyectos con el cuadro temporal o el contexto del programa Enrédate sin Machismo.

Sí se propone la desagregación por sexo y se argumenta, además se encuentra coherencia en el contenido de las propuestas con los centros de interés del alumnado.

La puntuación obtenida total en este criterio es de el umbral mínimo de seis (6) puntos para cada criterio por lo que no se pasa a valorar el resto de criterios, según la clausula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas.

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/16





### **Asd-Integral**

La propuesta identifica cuatro conceptos, “mito del amor romántico, patriarcado, violencia de género y control”, contenidos de acuerdo al proyecto ESM. Cada uno se plantea en torno a una ficha didáctica denominada “oportunidad metodológica”. Dichas fichas refieren colectivos destinatarios, temporalización, metodología, justificación, objetivos, actividad y recursos.

Respecto a la estrategia de enseñanza aprendizaje, no se señala una específica que acompañe el aprendizaje de los conceptos señalados. Sí se menciona, sin embargo, una metodología común a todos los conceptos definida como “participativa y constructiva y de aprendizaje interactivo”, pero sin tener en cuenta la diferenciación y particularidades que se ha de derivar de los distintos perfiles de los colectivos de edades con los que trabajar. Por otro lado, no se expresa la oportunidad de los conceptos, pero sí se justifica su elección a través de los objetivos.

Todos los conceptos se transmiten en el aula utilizando la segregación por sexo/género pero no se argumenta esta elección de trabajo.

Respecto a la pertinencia de la estrategia no se valora en su globalidad ya que no se propone una estrategia de enseñanza aprendizaje expresamente, así como no se fundamenta la segregación en el aula.

### **Bencomia.**

Los conceptos elegidos “relaciones igualitarias, mito del amor romántico, indicadores de control y escalera de la violencia de género” son coherentes con los objetivos. Los mismos giran en torno a los intereses básicos y principales del programa ESM al introducir contenidos cuya estrategia de aprendizaje avanza progresivamente en los temas sobre relaciones igualitarias, mitos de amor romántico, indicadores de control y escalera de violencia de género. Se asegura en la estrategia una comprensión progresiva de conceptos

Los objetivos planteados en la estrategia de enseñanza aprendizaje general giran de manera coherente y clara en torno a la sensibilización, la incorporación de la perspectiva de género, el conocimiento de los conceptos y la promoción del pensamiento crítico. No obstante, no se presentan objetivos por cada concepto, que aunque no se explicita en las bases, pudiera haber sido mejor para entender la relación de los objetivos de la estrategia de enseñanza aprendizaje con los objetivos de cada concepto.

La transmisión de conceptos se argumenta de manera coherente con las personas destinatarias, incorporando planteamientos metodológicos que tienen en cuenta los diferentes ámbitos de actuación, perfiles o realidades como, los grados ULL, profesorado, CIEM Valle Tabares, o grupos de bachillerato.

La estrategia general que se plantea está centrada en la deconstrucción, proceso planteado para favorecer la construcción positiva y participada por el alumnado con el objetivo de favorecer el pensamiento crítico y la capacidad de reflexión sobre bases de comprensión sólidas y avanzar en la toma de conciencia. Se incorpora la estrategia de enseñanza aprendizaje además desde la perspectiva individual y social. Por ello, se tiene en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado, pero además el análisis del contexto social y personal, por lo que se parte de la realidad social y cultural del alumnado no de patrones teóricos o metodológicos creados o impartidos por otras generaciones adultas.

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/16







Por lo tanto, se establece una estrategia general (deconstrucción) y una subestrategia para cada concepto, según los perfiles de alumnado argumentando la segregación por sexo y ampliando cada subestrategia en función de contextos concretos y de la aplicación del concepto en la realidad sociocultural actual.

Por todo lo argumentado anteriormente la estrategia de enseñanza es pertinente a los conceptos y perfiles destinatarios en el programa Enrédate sin Machismo.

### **Data Consulting.**

La empresa elabora cuatro conceptos, “violencia psicológica, amor romántico, relación igualitaria y relación de dominio” cuyos contenidos son adecuados al proyecto ESM.

No se establecen objetivos de manera explícita. Los objetivos no están claramente expuestos para la aplicación de la estrategia de enseñanza, ni de forma general ni para cada concepto, por lo que no se puede establecer una coherencia determinante en la transmisión de los contenidos respecto a los objetivos, los cuales se suponen al extraerse de la lectura general del criterio.

Por lo que se refiere a la transmisión de los conceptos en aula, sí se refiere a la segregación por sexo/género y la argumenta y los contenidos son coherentes con los centros de interés del alumnado.

Respecto a las dinámicas para la transmisión en tres de los conceptos se presentan ejemplos en los que la elaboración del pensamiento por parte del alumnado es limitada o poca ajustada respecto a sus edades en general. Sin embargo, se puede extraer que en uno de los conceptos la dinámica (películas y series famosas para adolescentes) está más ajustada al público destinatario en cuanto al interés que les puede ofrecer.

La estrategia de enseñanza para cada concepto no profundiza en el perfil del alumnado respecto a su potencial crítico y reflexivo, su capacidad participativa y analítica, por lo que no se considera pertinente para los perfiles a los que habría de ajustarse.

### **Kim Educativo.**

Los conceptos presentados, “género, control 2.0, mitos del amor romántico y machismo” son adecuados para la aplicación del programa ESM. Así mismo, la transmisión de los mismos utiliza dinámicas acertadas para el trabajo con el alumnado y con coherencia respecto a los objetivos. Se aplica y se argumenta la segregación por sexo/género y se cumple por lo tanto con la coherencia entre objetivos, personas destinatarias y transmisión de conceptos estando los objetivos de la estrategia están claramente expuestos. Sin embargo, se alude a metodologías no pertinentes por limitaciones en el marco temporal y las condiciones de presencialidad en el aula que se dan en el programa ESM.

Las metodologías presentadas no son aplicadas a la estrategia de enseñanza aprendizaje en este proyecto (modelo IVAC, aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje servicio) ya que la ejecución de la estrategia de enseñanza se desarrolla en el aula de forma presencial durante 11 sesiones consensuadas y negociadas con la programación de los centros educativos y en el horario lectivo, no dándose el marco temporal y contexto necesario para la elaboración investigaciones orientadas a la acción, elaboración de proyectos o de servicios a la comunidad para la acción por parte del alumnado. La empresa sí propone por otro lado otras metodologías

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/16





adecuadas a este contexto como las metodologías participativas, aprendizaje basado en problemas, gamificación y el aprendizaje cooperativo.

**2.- Mejor propuesta de intervención para el producto final (elegir un producto final a modo de ejemplo y desarrollar la propuesta). Mejor argumentación de la propuesta (2 puntos), enfoque (2 puntos), claridad (2 puntos) coherencia (3) y metodología (3 puntos).**

*En este criterio se tendrá en cuenta el enfoque metodológico hacia la participación grupal y el trabajo colaborativo entre ambos sexos desde los centros de interés del alumnado y desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta el proceso de construcción del producto final.*

*Para la valoración de la Propuesta de intervención para el producto final, la documentación a presentar consiste en una argumentación y explicación, partiendo de un **supuesto**, sobre cómo se incorporarán los contenidos en cada sesión del programa, con el objetivo de crear un producto final. Señalar uno en concreto de entre los siguientes: canciones, actividades en el recreo, murales, cortos).*

**ASD-integral**

La propuesta que se realiza para este criterio, se establece identificando sesiones y 2 fases clave de trabajo con el alumnado. Se enuncian los objetivos y se establece la fase 1 con un ejemplo de dinámica para guiar la elección del producto final. La misma se plantea a modo de ficha construida de forma colectiva para proponer temas, formatos del producto y ejemplos. De la valoración de este proceso, aunque expuesto de forma esquemática, se puede desprender que “los temas” se corresponden con los contenidos del programa ESM, el “formato de actividad” se refiere a distintos productos finales y en los ejemplos se entremezclan productos con actividades sin explicitarlo.

Lo que no aporta claridad al desarrollo de esta propuesta es que seguidamente se enuncia un producto final distinto a todo lo expuesto con anterioridad en el ejemplo de ficha, sin argumentar cómo se llega a esa conclusión de producto. Por todo lo expuesto en este punto no se puede establecer de manera clara la coherencia en la construcción del proceso por el que se llega a identificar producto final.

El producto final propuesto es la realización de un corto sobre un concurso de citas de pareja, para el cual se plantean objetivos, pero no se argumenta cómo se trabajan los contenidos en cada sesión ni se profundiza en el desarrollo de la propuesta para cada acción que se va desarrollando en las sesiones.

La metodología a utilizar para la confección del producto final se establece como “participativa y constructivista”, sin exponer más explicación sobre su aplicación. Se enumera un conjunto de actividades como la reflexión, ésta desagregada por sexo/género, el análisis e identificación de roles, diálogos, y role playing de representación del concurso de citas para finalmente grabar y editar un corto. La producción y edición del corto, es la última de las actividades, pero la producción y edición de este producto conllevará en función de la experiencia del programa de Enrédate sin Machimo más de 1 sesión de trabajo (50 minutos). La desagregación por sexo queda explícita en la primera acción y en el resto de las acciones queda indeterminada.

En el inicio de la propuesta se limita el tiempo de creación del producto a 3 sesiones, pero en la ficha de desarrollo de las acciones para la conformación del producto se establecen 4 sesiones. Al ser una actividad de carácter artístico y creativo la temporalización de la propuesta debiera proponer alternativas para la flexibilidad temporal en la creación del producto.

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/16





La puntuación obtenida total en este criterio no supera el umbral mínimo de seis (6) puntos para cada criterio por lo que no se pasa a valorar el resto de los criterios, según la clausula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas.

### **Bencomia**

La entidad propone un método claro para trabajar los productos finales de cada centro, con su respectivo alumnado aplicando una estrategia de trabajo cooperativo, metodología participativa y colaborativa encaminada a que sea el propio alumnado quien se responsabilice de la creación del producto final, como parte de del proceso de enseñanza aprendizaje. Se argumenta el sentido final que habrá de tener la elaboración del producto desde el punto de vista educativo y estratégico para la asimilación del aprendizaje, pero también para la coherencia grupal del alumnado.

La empresa establece la metodología participativa para la elaboración y exposición del producto final. Relata una planificación en dos fases cuyas tareas expuestas permiten entender de manera clara la secuencia de cada una de ellas, detallando los pasos para llevarlas a cabo de manera adecuada, por lo que se expone el proceso de construcción del producto final de forma concreta. El alumnado elabora materiales en la propuesta y selecciona los contenidos desde la fase 1 por lo que se propone la propuesta a lo largo de la intervención educativa para ir concretando con el alumnado la idea del producto desde el inicio de la intervención, de esta forma se enfocan los elementos que le dan sentido al evento "Encuentro Insular" como cierre del proyecto y lo argumenta como símbolo del programa ESM, elemento integrador entre los centros participantes y potenciador del aprendizaje.

Se argumenta adecuadamente la elección del producto como una herramienta certera para la integración de los contenidos que se hayan ido recorriendo a lo largo de las 11 sesiones del programa de ESM. Además, la empresa menciona las competencias claves de nivel curricular para bachillerato. Se planifica la propuesta identificando la segregación por sexos en la participación concreta de alumnado en el escenario.

### **Kim Educativo.**

La propuesta de exposición para el producto final no es coherente con las bases del programa de Enrédete sin Machismo en el aula. Además de la visualización de una obra de teatro y coloquio sobre la misma, en el modelo de Encuentro insular propuesto se propone presentar un único producto ganador de uno de los grupos de alumnado resultado de un concurso previo.

Tal y como se señala, en el pliego de prescripciones técnicas que rige el programa "Enrédete Sin Machismo en el Aula" en su apartado de características técnicas 2.4.c), se realizará un encuentro insular que reunirá a todo el alumnado que ha participado del mismo con el objetivo general es mostrar y compartir todos los productos finales que han sido elaborados.

Por lo tanto, el alumnado en todos los grupos de aulas participantes de los 14-16 centros educativos ha de mostrar y expresar el aprendizaje adquirido en el Encuentro final y todos los productos habrán de ser mostrados en el Encuentro final.

La puntuación obtenida total en este criterio no supera el umbral mínimo de seis (6) puntos para cada criterio por lo que no se pasa a valorar el resto de los criterios, según la clausula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas.

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/16





### **Data Consulting.**

La propuesta de intervención para el producto final es la realización de un videoclip, fomentando herramientas preventivas de las violencias machistas a través de la música y el audiovisual. Se argumenta la propuesta apropiadamente a través de las connotaciones machistas de las letras de ciertos géneros musicales. Se propone la participación del alumnado a partir de los contenidos abordados, construyendo colectivamente el análisis. La propuesta metodológica conlleva la participación grupal desde los centros de interés al utilizar la música escuchada por estas edades como elemento de trabajo. Se da una elaboración conjunta creativa y la propuesta se establece de forma clara, bien redactada, sin cometer ambigüedades en la explicación.

La propuesta es coherente con los principios del programa Enrédate sin Machismo en cuanto a objetivos, conceptos y metodologías.

Se establecen los pasos básicos para la construcción del producto, pero no se profundiza en la planificación del proceso con el alumnado. Se expone apropiadamente desde la perspectiva teórica, pero a la hora de pasar al planteamiento práctico no se detalla. La metodología para realizar el análisis del material para realizar el producto se realiza a partir de un debate, sin embargo, en el proceso de construcción del producto no se menciona la desagregación por sexo ni argumenta las razones, siendo esta estrategia clave en el programa.

### **3.- Mejor propuesta didáctica Bachillerato. Mejor ajuste de los objetivos (3 puntos), actividades (3 puntos), metodología (3 puntos) coherencia y pertinencia (4 puntos) a las características del programa al alumnado de 1º de bachillerato.**

#### **Bencomia**

La entidad estructura un mito del amor romántico y un indicador de “control”, ambos correctos argumentando la selección a raíz de la experiencia por ser los más interiorizados para estos grupos de edad, lo que está contrastado con los estudios realizados en los últimos años. La propuesta, estructurada de manera ordenada, aborda contenido, objetivo, metodología, introducción a la dinámica, distribución del grupo, descripción de la dinámica, conclusión y producto de la sesión.

Respecto al mito del Amor romántico elegido “Mito de los celos. Los celos son una muestra de amor”, es coherente con el programa ESM. Para los indicadores de control y dominación, se argumenta utilizando la app enrédate sin machismo con la misma estructura de la propuesta didáctica.

Los objetivos están conformados correctamente con un enfoque coherente. Sin embargo, el objetivo expresado para la dinámica 2 “Control en las relaciones de pareja” se queda corto para el alcance de la dinámica ya que, ésta va más allá y además de identificar el indicador de control se genera una reflexión y construcción colectiva de la realidad a transformar.

La empresa elige el Teatro Foro como actividad. La descripción de la dinámica es específica en cuanto a la estructura y desarrollo, lo que permite observar el cumplimiento del objetivo y la metodología a partir de las propias realidades del alumnado garantizando su participación al partir de su centro de interés en las relaciones afectivas.

La actividad, la dinámica y la metodología se presenta de forma coherente y pertinente respecto a los objetivos y perfil del alumnado. Se plantea la desagregación por sexo/género, en una parte de

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/16





la actividad para garantizar la reflexión. La empresa identifica así mismo un producto para la sesión. Esta actividad permite la participación e implicación del alumnado. Es coherente y pertinente con el objetivo y la metodología

En cuanto a la dinámica se plantea la organización y desarrollo de manera correcta usando la aplicación de enredate sin machismo, exponiendo al grupo el contenido para posteriormente desagregar por sexo/género. El alumnado elabora situaciones con sesiones de fotos para visualizar y exponer situaciones de control en el grupo clase terminando con un producto final de mosaico con todas las fotografías de los centros.

Por lo tanto, la metodología y dinámica a realizar tiene en cuenta los intereses del alumnado, la segregación del aula por sexo y la participación del alumnado. La metodología propuesta es participativa, atiende a los centros de interés y utiliza estrategias de aprendizaje experienciales y significativas a través de la actividad propuesta.

Respecto a la metodología, la participación del alumnado es completa al idear, elaborar y montar por sí mismos el producto. Se tiene en cuenta los intereses del alumnado al incorporar la flexibilidad en la dinámica de tal forma que el contenido se va adaptando a la evolución del aprendizaje a lo largo del ejercicio. Es interesante en esta dinámica la propuesta de construcción y deconstrucción del conocimiento para potenciar la reflexión y el espíritu crítico.

#### **Data Consulting**

Los objetivos son coherentes y están integrados en los objetivos del programa de Enredate sin Machismo girando en torno a mitos de amor romántico e indicadores de control, pero no se diferencian entre sí para aplicar el aprendizaje sobre el mito por un lado y sobre el indicador por otro.

Se establece el mito del emparejamiento. La dinámica se centra en reflexionar sobre que el hecho de tener pareja no da la felicidad y aunque constituye un mito del amor romántico, no avanza en la reflexión sobre qué sucede cuándo se está en pareja de forma desigualitaria, lo cual es el objeto del programa de ESM. Por otro lado, se establece el indicador de la culpa. En general se proponen dinámicas apropiadas para estas actividades ajustadas a los contenidos y a los objetivos, así como al perfil del alumnado.

La metodología propuesta es participativa y fomenta el diálogo y el pensamiento crítico, las dinámicas a realizar tienen en cuenta los intereses del alumnado. Sin embargo, estas utilizan métodos expositivos donde el alumnado va respondiendo en función de situaciones ya dadas. Se considera que la elaboración de las frases que se proponen para la dinámica sobre el indicador de la culpa podría ser elaboradas por el alumnado desde el inicio completando de esa manera la estrategia de enseñanza aprendizaje. La segregación del aula por sexo se propone para la elaboración de las actividades y se argumenta correctamente.

La pertinencia no se puede valorar del todo ya que se propone un conjunto de objetivos para ambos elementos de trabajo (mito e indicador). Son los mismos objetivos para el mito y para el indicador perdiendo especificidad el enfoque de la dinámica. Por lo demás, tanto los contenidos como las características son coherentes y pertinentes.

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/16





**4.- Mejor propuesta didáctica de CIEMI. Mejor ajuste teniendo en cuenta el perfil del alumnado en relación a los objetivos (3 puntos), las actividades (3 puntos), la metodología (3 puntos) la coherencia y pertinencia (4 puntos) para el alumnado del centro de Internamiento educativo para menores infractores (CIEMI)**

**Bencomia**

Se propone que los contenidos del ESM para este alumnado sea a través de la llamada “cultura urbana”. La propuesta didáctica se basa en los centros de interés del alumnado integrando la perspectiva de género y los aprendizajes experienciales. Se elige un mito para el amor romántico: “la pasión lo es todo” y otro indicador de control: “control en las relaciones afectivas”. Plantea objetivos para cada uno en coherencia a los objetivos y contenidos del proyecto ESM.

La propuesta se presenta estructurada con contenidos, objetivos, metodología, introducción y dinámica, distribución de grupo, conclusión y un producto de la sesión.

Se considera la coherencia y la pertinencia de la propuesta, de forma que los objetivos son apropiados, unos elegidos para el mito y otros para la actividad con el indicador, ambos coherentes con el público objetivo. Las actividades son adecuadas a los y las jóvenes de los CEMI, por integrar elementos de expresión artística.

Se describen las dinámicas de forma específica y estructurada. Los grupos se presentan desagregados por sexos/género y fundamenta la masculinización del sector artístico en la que se basa una de las actividades. Se establece productos para ambas actividades que promueven el empoderamiento de las mujeres y visiones de pareja en claves igualitarias.

Dado el perfil del alumnado la propuesta metodológica es crucial, la misma está elegida teniendo en cuenta la priorización del interés y la capacidad de participación, a través de actividades ajustadas al perfil, como es todo lo relacionado con la cultura urbana y sus creaciones colectivas.

La metodología propuesta tiene en cuenta la participación del alumnado para la construcción del conocimiento, se describe como participativa constructivista-significativa, en la que el alumnado es el protagonista de la construcción de su propio conocimiento a través de la experiencia. Las dinámicas a realizar tienen en cuenta el perfil e intereses del alumnado de estos centros y la segregación del aula por sexo, son propuestas en función de los intereses del alumnado y se tiene en cuenta que sin segregar por sexo estarían sometidas a muchas dificultades.

La actividad, la dinámica y la metodología están expresada claramente, adecuadas coherentes y pertinentes a los objetivos y perfil de los jóvenes, partiendo de su centro de interés.

**Data Consulting**

La propuesta explica y argumenta apropiadamente el perfil del alumnado y las problemáticas a las que se enfrentan, partiendo por lo tanto la misma de una base fundamentada.

Plantean como objetivos los relacionados con la identificación y conocimiento sobre los mitos e indicadores que giran en torno a las situaciones de violencia de género, al relacionarlo con el perfil del alumnado lo que se identifica en coherencia con la presencia de este tipo de violencia en los CIEMI.

Las actividades incorporan contenidos acordes a los objetivos y los contenidos planteados en el programa de ESM. Sin embargo, tienen un planteamiento dirigido ya que los contenidos a abordar

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/16





no son propios del conocimiento del alumnado sobre la materia. Es decir, el aprendizaje se debe ir alcanzando de forma gradual y más en un público con este perfil.

Se valora que la estrategia de enseñanza aporta distintas actividades por lo que el aprendizaje se supone dinámico, variado y no rutinario. Además de que se incorpora la desagregación por sexo del alumnado de forma argumentada. Sin embargo, el enfoque de las actividades concretas es inapropiado para el perfil del alumnado, el cual necesita elementos motivadores desde actividades prácticas o de elaboración propia.

La Metodología de debate tras ver una película sobre violencia de género en una chica adolescente o escribir cartas no parece apropiada ante un público que a priori se presenta con resistencias ante estos planteamientos. Se requiere de una temporalización más amplia para el alcance los objetivos planteados en estas dinámicas.

Por todo lo explicado con anterioridad, la pertinencia y coherencia de la estrategia de enseñanza no se ajusta al perfil destinatario en cuanto a dinámicas y actividades, aunque sí se valora en sus objetivos y contenidos de mitos e indicadores a trabajar.

**CUARTO.** - Se informa que las puntuaciones totales de las cinco entidades licitadoras por cada uno de los criterios:

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS OBJETIVOS		Asd-Integra I	Bencomia	Data Consulting	Kim Educativo	Generación 21
1	Mejor propuesta estratégica de enseñanza <b>12 puntos</b>	8,5	10,5	7	7,5	4
	Objetivos (3 puntos)	1.5	1,5	1	1,5	0
	Contenidos (3 puntos.)	3	3	3	3	1
	Alumnado (3 puntos)	3	3	1.5	1.5	1,5
	Pertinencia (3 puntos) estrategia, con conceptos y desagregación	1	3	1.5	1.5	1.5
2	Mejor propuesta de intervención para el producto final <b>12 puntos</b>	3	11	10,5	3	-
	Argumentación de la propuesta (2 puntos)	0	2	2	0	-
	Mejor enfoque (2 puntos)	0,5	2	2	1	-
	Claridad (2 puntos)	0,5	2	2	2	-

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/16





	Coherencia (3 puntos)	1	2	3	0	-
	Metodología (3 puntos)	1	3	1,5	0	-
3	Mejor propuesta didáctica de Bachillerato. <b>13 puntos.</b>	-	<b>11</b>	<b>7</b>	-	-
	Objetivos (3 puntos)	-	2	2	-	-
	Actividades (3 puntos)	-	2	1,5	-	-
	Metodología (3 puntos)	-	3	1,5	-	-
	Coherencia y pertinencia (4 puntos)	-	4	2	-	-
4	Mejor propuesta didáctica de CIEMI. <b>13 puntos</b>	-	<b>11,5</b>	<b>8</b>	-	-
	Objetivos (3 puntos)	-	2,5	3	-	-
	Actividades (3 puntos)	-	2	1,5	-	-
	Metodología (3 puntos)	-	3	1,5	-	-
	Coherencia y pertinencia (4 puntos)	-	4	2	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>11,5</b>	<b>44</b>	<b>32,5</b>	<b>10,5</b>	<b>4</b>
<b>UMBRAL MÍNIMO 24 PUNTOS</b>						

**QUINTO.** - Conforme a la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato de referencia, el umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en criterios no evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos establecido es de 24 puntos, por lo que sólo la empresa Bencomia y Data Consulting superan dicho umbral, siendo Bencomia la que mayor puntuación presenta.

Código Seguro De Verificación	9Ye/qwo1pcLqK8gK6YUaWQ==		Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Ana María Peña Méndez - Jefa de Sección Técnica Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 14:48:53	
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	24/07/2024 13:35:56	
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/07/2024 13:29:04	
	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 13:03:41	
	Elsa Herrera Marrero - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	24/07/2024 12:59:42	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9Ye%2Fqwo1pcLqK8gK6YUaWQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	16/16	

